

RESOLUCION 58/2007, de 12 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de participantes en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 2141/2006, de 20 de octubre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación (BON nº 133, de 6 de noviembre de 2006), se aprueban las siguientes convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra:

- convocatoria para la elección de Centro de las Maestras víctimas de la violencia de género.
- convocatoria de readscripción en Centro.
- convocatoria de derecho preferente.
- convocatoria de concurso de traslados.

De conformidad con lo dispuesto en la norma vigesimooctava de las comunes a las convocatorias, en el plazo de cincuenta días naturales, a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Recursos Humanos expondrá en el Tablón de Anuncios las siguientes relaciones:

- Relación de las participantes en la convocatoria de derecho preferente para la elección de puesto de trabajo de

Maestras víctimas de violencia de género, a las que se atribuirá un código personalizado para mantener su anonimato.

- Relación de participantes en la convocatoria para readscripción de los Maestros en Centro, ordenados alfabéticamente por localidades y, dentro de cada una de éstas, por centros. Los solicitantes de cada centro se ordenarán asimismo, por el apartado por el que participan.

- Relación de participantes en la convocatoria para el ejercicio del derecho preferente, ordenados por grupos según la prioridad señalada en la convocatoria, con expresión de la puntuación que les corresponde en aplicación del baremo.

- Relación de participantes en la convocatoria del concurso de traslados, con expresión de la puntuación que les corresponde en aplicación del baremo.

Asimismo, dispone que se harán públicas las relaciones de excluidos.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y efectuada la valoración de méritos de los participantes, procede aprobar y hacer públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con la norma vigesimoctava de las comunes, de la Resolución 2141/2006, de 20 de octubre,

del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

En virtud, de las facultades atribuidas por la Disposición Adicional segunda, punto cuarto del Decreto Foral 43/2005, de 24 de febrero por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Aprobar las relaciones provisionales de participantes en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra, que se contienen en los siguientes anexos de la presente Resolución:

Anexo I: Relación de las participantes en la convocatoria de derecho preferente para la elección de puesto de trabajo de Maestras víctimas de violencia de género, a las que se atribuirá un código personalizado para mantener su anonimato.

Anexo II: Relación de participantes en la convocatoria de readscripción en Centro, ordenados por apartados de participación, y dentro de éstos alfabéticamente, por localidades y centros. En dicha relación consta, asimismo, la antigüedad del profesorado como definitivo en el Centro y los años de servicios como funcionario de carrera.

Anexo III: Relación de participantes en la convocatoria para el ejercicio del derecho preferente, ordenados por grupos según la prioridad señalada en la convocatoria, con indicación de la puntuación que les corresponde en aplicación del baremo.

Anexo IV: Relación de participantes en la convocatoria del concurso de traslados, con expresión de la puntuación que les corresponde en aplicación del baremo.

2° Aprobar como Anexo V de la presente Resolución, la relación de excluidos, de acuerdo con las normas de las convocatorias aprobadas por Resolución 2141/2006, de 20 de octubre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

3° Publicar las relaciones de participantes y de excluidos a que se refiere la presente Resolución, en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación (Cuesta Santo Domingo s/n de Pamplona), el día 16 de enero de 2007.

4° Contra dichas relaciones los interesados podrán formular reclamaciones en el plazo comprendido entre los días 17 y 24 de enero de 2007, ambos inclusive.

5° Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Personal del Servicio de

Recursos Humanos y al Negociado de Información y Documentación, a los efectos oportunos.

Pamplona, doce de enero de dos mil siete.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS,

José María Gracia Galilea